



CBD



## CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.  
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/8/2  
14 de noviembre de 2002

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO, TÉCNICO Y TECNOLÓGICO

Octava Reunión

Montreal, 10-14 de marzo de 2003

Tema 3.1 del programa provisional \*

### PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS

*Nota del Secretario Ejecutivo*

#### RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota ha sido preparada por el Secretario Ejecutivo para dar un informe conciso de los progresos en la aplicación del trabajo sobre los programas temáticos del Convenio desde el último informe presentado durante la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en abril de 2002 hasta el primero de noviembre de 2002. Los programas temáticos que se consideran son los siguientes:

- a) Diversidad biológica de ecosistemas de aguas continentales;
- b) Diversidad biológica marina y costera;
- c) Diversidad biológica agrícola;
- d) Diversidad biológica de bosques;
- e) Diversidad biológica de tierras secas y subhúmedas;
- f) Diversidad biológica de ecosistemas de montaña.

Se ha preparado la presente nota con fines informativos exclusivamente, ya que cualquier cuestión y cualquier recomendación sustantivas en relación con los programas temáticos de interés se presentan en otros documentos de trabajo pertinentes a la octava reunión del Órgano Subsidiario (véase UNEP/CBD/SBSTTA/8/1/Add.1, anexo II).

\* UNEP/CBD/SBSTTA/8/1.

/...

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a las reuniones y eviten solicitar otros.

## **RECOMENDACIONES PROPUESTAS**

El Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) puede juzgar conveniente tomar nota del informe sobre la marcha de las actividades en torno a la aplicación de los programas temáticos de trabajo.

## ÍNDICE

	<i>Página</i>
RESUMEN EJECUTIVO .....	1
RECOMENDACIONES PROPUESTAS .....	2
PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS .....	4
A. Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales.....	4
B. Diversidad biológica marina y costera.....	4
C. Diversidad biológica agrícola .....	4
D. Diversidad biológica de bosques.....	9
E. Diversidad biológica de tierras secas y subhúmedas .....	12
F. Diversidad biológica de ecosistemas de montaña.....	12

## PROGRESOS EN LA APLICACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO TEMÁTICOS

### A. *Diversidad biológica de los ecosistemas de aguas continentales*

1. El examen, la elaboración ulterior y el perfeccionamiento del programa de trabajo, como lo autoriza la decisión V/2 y lo avala la decisión VI/2, se informan detalladamente en la nota del Secretario Ejecutivo sobre el tema 5.1 del programa (UNEP/CBD/SBSTTA/8/8) y en los suplementos (addenda) y documentos informativos conexos.

### B. *Diversidad biológica marina y costera*

2. El progreso alcanzado en la aplicación de cada elemento del programa de trabajo sobre biodiversidad marina y costera, como lo autorizan las decisiones IV/5, V/3 y VI/3, se informa detalladamente en la nota del Secretario Ejecutivo sobre el tema 5.2 del programa (UNEP/CBD/SBSTTA/8/9) y en los suplementos (addenda) y documentos informativos conexos.

### C. *Diversidad biológica agrícola*

3. En el párrafo 2 de su decisión VI/5, la Conferencia de las Partes adoptó las medidas para la aplicación ulterior del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola del Secretario Ejecutivo y de las organizaciones asociadas y el calendario de presentación de informes contenido en el anexo I de la decisión. De conformidad con esa decisión, se espera que el Secretario Ejecutivo prepare los siguientes informes para su consideración por el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes:

a) Una evaluación preliminar de la situación y de las tendencias de la biodiversidad agrícola, que se prepararía en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y la Evaluación de Ecosistemas del Milenio; y

b) Un análisis de las lecciones aprendidas de las monografías, el cual se terminaría en colaboración con la FAO, la Organización Mundial del Comercio (OMC), las Partes y otras organizaciones pertinentes.

4. Además, la Conferencia de las Partes, en su séptima reunión, considerará las recomendaciones del OSACTT sobre la creación de capacidad y en materia de políticas.

5. En la misma decisión, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que, entre otras cosas:

a) Preparara un proyecto de formato para el informe temático sobre agrobiodiversidad e informara a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión (párrafo 5);

b) Estudiara más las repercusiones de la liberalización del comercio en la agrobiodiversidad en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la FAO, la OMC y otras organizaciones pertinentes (párrafo 17);

c) Invitara a la FAO, en colaboración con otras organizaciones, a investigar las posibles repercusiones de las aplicaciones de las tecnologías de restricción de uso genético (TRUG) en ecosistemas de bosques, ganaderos, acuáticos y de otro tipo (párrafo 25 b)); e

d) Invitara a las organizaciones pertinentes a examinar la aplicabilidad de los mecanismos jurídicos ya existentes y a explorar la necesidad de desarrollar otros nuevos para abordar la aplicación de las tecnologías de restricción de uso genético (párrafo 25 c)).

6. En la misma decisión, entre otras cosas, la Conferencia de las Partes:

a) Invitó a las Partes, a otros gobiernos y a las organizaciones competentes a que presentaran monografías sobre sus experiencias en cuestiones relacionadas con la incorporación de la biodiversidad agrícola en sus planes, programas y estrategias y que las divulgaran por conducto del mecanismo de facilitación (párrafo 3);

b) Adoptó y decidió revisar periódicamente, en forma apropiada, el plan de acción para la Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de polinizadores (párrafo 8) y acogió con beneplácito la función rectora desempeñada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (párrafo 9), acogió con beneplácito los esfuerzos dirigidos a establecer la Iniciativa sobre polinizadores en África (párrafo 10), invitó a las Partes, a otros gobiernos y a organizaciones competentes a que contribuyan a la aplicación de la Iniciativa internacional sobre polinizadores (párrafo 11) e invitó a las Partes, a otros gobiernos, al mecanismo financiero y a las organizaciones de financiación a que presten apoyo suficiente y oportuno para la aplicación del Plan de Acción (párrafo 12);

c) Alentó a las Partes a que participen en la elaboración del primer Informe sobre el estado de los recursos zoogenéticos del mundo e invitó a las Partes, a otros gobiernos, al mecanismo financiero y a las organizaciones de financiación a que presten apoyo suficiente para que los países puedan participar plenamente en su proceso preparatorio y en medidas de seguimiento (párrafos 15 y 16);

d) Decidió establecer una Iniciativa internacional para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica de los suelos (párrafo 13); y

e) Estableció un grupo especial de expertos técnicos sobre las posibles repercusiones de las tecnologías de restricción de uso genético en los pequeños agricultores, las comunidades indígenas y locales y en los derechos de los agricultores a fin de que informara tanto al Grupo de Trabajo especial de composición abierta sobre el artículo 8 j) y las disposiciones conexas como al Organismo subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes (párrafo 21).

7. En respuesta a estas decisiones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) El Secretario Ejecutivo y las principales instituciones asociadas están explorando arreglos de colaboración para la plena aplicación del programa de trabajo sobre diversidad biológica agrícola, incluida la recopilación y el análisis de los datos, la información y las monografías ya existentes relativas a los cuatro elementos del programa. La FAO organizó, en colaboración con el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) , una reunión de expertos para el examen y el desarrollo de indicadores para la diversidad, erosión y vulnerabilidad genéticas, la cual tuvo lugar en Roma del 11 al 14 de septiembre de 2002.

b) El Secretario Ejecutivo ha preparado un proyecto de borrador para el informe temático sobre biodiversidad agrícola, el cual será discutido antes y durante la octava reunión del OSACTT, luego de una recomendación que hizo la Mesa del OSACTT en su reunión del 21 al 22 de octubre de 2002, entre los puntos focales del OSACTT, antes de su presentación a la Conferencia de las Partes en su séptima reunión.

c) El Secretario Ejecutivo ha preparado un bosquejo, para su estudio ulterior, sobre las repercusiones de la liberalización del comercio e invitó, entre otros, al PNUMA, la FAO, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la OMC y la IUCN para que cooperaran en el estudio ulterior del tema.

d) En agosto de 2002, el Secretario Ejecutivo invitó a la FAO, a la Unión Internacional para la Protección de Nuevas Variedades de Plantas (UPOV) y al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimiento Tradicional y Folklore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) para que consideraran llevar a cabo estudios sobre las posibles repercusiones de las tecnologías de restricción de uso genético (TRUG), en colaboración con otras organizaciones, de ser necesario.

e) En respuesta al llamado a la presentación de monografías sobre las experiencias en cuestiones relacionadas con la incorporación de la biodiversidad agrícola que hizo la Conferencia de las Partes, el Secretario Ejecutivo no ha recibido a la fecha ninguna presentación.

f) En cuanto a las actividades relacionadas con la Iniciativa internacional sobre polinizadores:

- i) El Secretario Ejecutivo ha invitado a colaborar con la FAO en la aplicación de la iniciativa sobre polinizadores a las instituciones, comprendidas la Comisión Internacional para las Relaciones entre Plantas y Abejas (ICPBR), el Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos (ICIPE) y la Asociación Internacional de Investigación Apícola (IBRA);
- ii) Como contribución a la aplicación de la Iniciativa internacional sobre polinizadores, la FAO ha presentado una propuesta de proyecto sobre la conservación y uso sostenible de polinizadores para la consideración de la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), proponiendo al PNUMA y a la FAO como organismos de ejecución;
- iii) El Secretario Ejecutivo está discutiendo con la Comisión Internacional para las Relaciones entre Plantas y Abejas y la FAO la posibilidad de considerar la Iniciativa internacional sobre polinizadores, su plan de acción y el desarrollo ulterior de sus actividades en el noveno Simposio Internacional sobre Polinización. Esta reunión está programada tentativamente para finales de 2004 o principios de 2005;
- iv) Las siguientes iniciativas son ejemplos de las actividades a escalas internacional, regional y nacional que contribuyen a la Iniciativa internacional sobre polinizadores:
  - a. Difusión de las actividades del primer taller sobre la Iniciativa africana de polinizadores, el cual se celebró del 18 al 22 de febrero de 2002 en la sede del Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos en Nairobi. La Iniciativa africana de polinizadores está siendo dirigida en colaboración con el Centro Internacional de Enlace Ambiental (ELCI), el Instituto de Protección de las Plantas del Consejo de Investigación Agrícola (ARC-PPRI) de Sudáfrica y el Centro Internacional de Fisiología y Ecología de los Insectos;

- b. Desarrollo de tres nodos regionales en Europa, Sudamérica y Norteamérica, apoyado por la Red Internacional para el Conocimiento Especializado en Polinización Sostenible (INESP);
- c. Establecimiento de un “Grupo de Tareas sobre Polinización Declinante” dentro de la Comisión para la Supervivencia de las Especies de la IUCN;
- d. Organización del VIII Simposio Internacional sobre el Riesgo de los Pesticidas para las Abejas por el Instituto nazionale di Apicoltura (INA) y la Universidad de Bolonia, en colaboración con la Comisión Internacional para las Relaciones entre Plantas y Abejas, en Bolonia, Italia, del 5 al 6 de septiembre de 2002;
- e. Organización del taller “Néctar y nectario: de la biología a la biotecnología” que celebró la Comisión Internacional para las Relaciones entre Plantas y Abejas en Siena, Italia, del 28 al 31 de mayo de 2002; y
- f. Manifestación de interés de un grupo científicos europeos por el desarrollo de una red de excelencia denominada “Uso sostenible de polinizadores como recursos europeos (SUPER)”.

g) La Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura de la FAO, en su novena sesión celebrada del 14 al 18 de octubre de 2002, examinó un informe sobre los progresos en la preparación del primer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales en el marco de la estrategia mundial para la ordenación de los recursos genéticos de los animales de granja, 1/ y dio orientación sobre su elaboración futura. La Comisión también consideró un informe sobre cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica, 2/ el cual proporcionó a la Comisión información sobre las diferentes solicitudes de la Conferencia de las Partes y revisó la cooperación en curso de la FAO con el Convenio. La Comisión:

- i) acogió con beneplácito la creciente cooperación en una amplia gama de actividades sectoriales e intersectoriales, entre las que figuran el trabajo de la Comisión sobre el primer informe sobre la situación de los recursos zoogenéticos mundiales para la alimentación y la agricultura, destacando que la Conferencia de las Partes había invitado al mecanismo financiero del Convenio a que apoyara a los países en este importante proceso. El proceso de preparar el informe ofrecerá una oportunidad para promover la participación de las organizaciones internacionales y no gubernamentales competentes y para asistir a los gobiernos en la preparación de redes y capacitación regionales;
- ii) tomó nota del hecho que esta cooperación asistiría a los miembros de las dos organizaciones para evitar la duplicidad de esfuerzos y solicitó a la FAO que transmitiera al Secretario Ejecutivo del Convenio los indicadores que han sido elaborados para ayudar en la preparación de informes sobre la aplicación del Plan Global de Acción, con la petición de que éstos —complementados por indicadores sintéticos de orden superior— se usen para promover la elaboración armonizada de informes;
- iii) convino en que el estudio técnico sobre las posibles repercusiones de las aplicaciones de las tecnologías de restricción de uso genético (TRUG) en los sistemas de producción agrícola, que ha sido preparado luego de solicitarse en la

1/ Documento CGRFA-09/02/4, disponible en Internet en <http://www.fao.org/ag/cgrfa/docs9.htm>.

2/ Documento CGRFA-9/02/16, *Cooperación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica*, disponible en Internet en <http://www.fao.org/ag/cgrfa/docs9.htm>.

quinta reunión de la Conferencia de las Partes, debe enviarse a ésta en su próxima sesión para información (eliminando el párrafo 50 y los comentarios escritos adicionales que añadió un miembro); y

- iv) la Secretaría del Convenio participó en la novena sesión regular de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura y presentó un informe sobre sus actividades en relación con el tema, cubriendo el periodo desde la octava sesión regular de la Comisión en abril de 1999. 3/

h) Respecto a las actividades relacionadas con el establecimiento de la Iniciativa internacional sobre la biodiversidad del suelo:

- i) la Secretaría participó en un taller técnico internacional sobre ordenación biológica de los ecosistemas del suelo para una agricultura sostenible que se celebró en Londrina, Brasil, del 24 al 27 de junio de 2002, el cual fue organizado por la FAO en conjunto con la Corporación Brasileña de Investigación Agrícola (EMBRAPA). El taller identificó, entre otras cosas, las medidas iniciales de colaboración tendientes a la preparación de una estrategia y un plan de acción para la Iniciativa;
- ii) la FAO preparó un documento de los antecedentes intitulado “Soil biodiversity: the root of sustainable agriculture” (La biodiversidad del suelo: raíz de una agricultura sostenible) para la novena sesión regular de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura. El documento presenta el trabajo en curso, así como las oportunidades para el manejo sostenible de la biodiversidad del suelo que ilustran la contribución tanto al programa sobre biodiversidad agrícola en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica como al mandato de la FAO de mejorar la producción agrícola y la seguridad alimentaria; 4/
- iii) además, la FAO presentó monografías en torno al tema a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a través de su Portal sobre Biodiversidad del Suelo, las cuales están disponibles a través del mecanismo de facilitación en el marco del Convenio. 5/

i) El Secretario Ejecutivo está haciendo los arreglos necesarios para convocar a la primera reunión del grupo especial de expertos técnicos sobre las posibles repercusiones de las tecnologías de restricción de uso genético en los pequeños agricultores, las comunidades indígenas y locales y en los derechos de los agricultores que se celebrará en Montreal del 21 al 23 de enero de 2003.

### ***Tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura***

8. En su decisión VI/6, la Conferencia de las Partes:

a) solicitó a las Partes y a otros gobiernos que consideraran prioritariamente la firma y la ratificación del tratado internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (párrafo 3);

---

3/ En el documento CGRFA-09/02/15.1, disponible en Internet en <http://www.fao.org/ag/cgrfa/docs9.htm>.

4/ Véase <http://www.fao.org/ag/AGL/agll/soilbiod/cases.htm>.

5/ Véase <http://www.biodiv.org/programmes/areas/agro/case-studies.asp>.

- b) solicitó al Secretario Ejecutivo que:
- i) fomente la cooperación con la Secretaría de la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura, que actúa como Comité Provisional del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (párrafo 5); y
  - ii) transmita la decisión a la Comisión que actúa como Comité Provisional del Tratado (párrafo 6).

9. Al 4 de noviembre de 2002, 77 estados y la Comunidad Europea han firmado el Tratado y nueve estados lo han ratificado.

10. En respuesta a las solicitudes de la Conferencia de las Partes, el Secretario Ejecutivo:

a) está discutiendo con la Secretaría de la Comisión que actúa como el Comité Provisional del Tratado cómo fomentar una mayor cooperación tomando en cuenta, entre otras cosas, los resultados de la primera reunión del Comité Provisional que se llevó a cabo en Roma del 9 al 11 de octubre de 2002 y

- b) transmitió la decisión VI/6 a la Comisión en su novena sesión regular.

11. La Comisión agradeció a la Conferencia de las Partes su apoyo en el proceso de negociación del Tratado Internacional y destacó que dicha Conferencia ha reconocido la importante función que el Tratado tendría en la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad agrícola, al facilitar el acceso a estos recursos, y en la participación equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

#### **D. Diversidad biológica de bosques**

12. En la decisión VI/22, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo:

a) iniciar, en colaboración con la Secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) y la Asociación de Colaboración sobre los Bosques, acciones en torno a las siguientes esferas identificadas como un importante primer paso hacia la aplicación del programa de trabajo ampliado: enfoque por ecosistemas, colaboración con otros órganos, integración intersectorial, zonas protegidas, observancia de las leyes forestales y el comercio conexo, utilización sostenible / participación de beneficios y creación de capacidad para servicios (párrafo 19);

b) preparar, en consulta con otros miembros, un formato para la presentación de informes sobre la aplicación del programa de trabajo ampliado (párrafo 22);

c) preparar un formato para la presentación voluntaria de informes temáticos nacionales (párrafo 27);

d) aplicar, in colaboración con el FNUB, medidas de colaboración para los temas seleccionados en el programa de trabajo ampliado (párrafo 37).

13. En el párrafo 44 de la misma decisión, la Conferencia de las Partes invitó a la FAO, la Organización Internacional de las Maderas Tropicales y al Centro Mundial de Vigilancia de Incendios, así como a otras organizaciones pertinentes, a que incluyan la diversidad biológica forestal en sus evaluaciones de los efectos de los incendios, examinen las posibilidades de establecer un programa de trabajo mixto con el Convenio sobre la Diversidad Biológica incluidos, entre otros elementos, las evaluaciones de impactos de los incendios, el desarrollo de directrices sobre gestión de incendios y

enfoques comunitarios para la prevención y gestión de incendios e informe, sobre el progreso logrado, al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico antes de la séptima reunión de la Conferencia de las Partes;

14. En respuesta a estas decisiones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) *Acciones iniciales:*

- i) El 11 y 12 de julio de 2002, se celebró en Montreal una reunión de dos días con dos representantes de la Secretaría del FNUB para discutir todas las decisiones adoptadas por la Conferencia de las Partes del Convenio en su sexta reunión y que requerían la colaboración del FNUB. En la reunión también se examinaron las actividades que se pidió al Secretario Ejecutivo que pusiera en práctica con los miembros de la Asociación de Colaboración sobre los Bosques (ACB) y se acordaron plazos comunes para las acciones sobre las decisiones pertinentes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). El 18 de julio, se transmitió al Presidente de la ACB el informe de la reunión para su consideración y, el 9 de agosto, se transmitió a todos los miembros de dicha asociación. El Secretario Ejecutivo, el Presidente de la Asociación de Colaboración sobre los Bosques y el Director Interino de la Secretaría del FNUB convinieron en que las reuniones de la ACB abordarían las decisiones relativas a los bosques que fueron adoptadas por la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica en su sexta reunión;
- ii) *Enfoque por ecosistemas (párrafo 19 a)).* Además de la colaboración con la Secretaría del FNUB, se contrató un consultor para apoyar en la preparación de los documentos de presesión para la novena reunión del OSACTT sobre el enfoque por sistemas y la ordenación forestal sostenible ;
- iii) *Colaboración con otros órganos / entorno favorable (párrafo 19 b)).* La secretaría del FNUB y la del Convenio sobre la Diversidad Biológica están preparando una tabla que presenta los elementos comunes entre el programa de trabajo ampliado del CDB sobre diversidad biológica forestal y el Foro Intergubernamental sobre los Bosques / Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, comprendidas propuestas para la acción. También se envió a los gobiernos un cuestionario para investigar de qué manera los países ponen en práctica sus programas forestales nacionales y las componentes relativas a los bosques de sus estrategias nacionales y planes de acción;
- iv) En su reunión celebrada en Nueva York del 3 al 4 de octubre de 2002, los miembros de la Asociación de Colaboración sobre los Bosques acordaron nombrar a la Secretaría del Convenio como punto focal para la diversidad biológica de los bosques dentro del marco de esa misma asociación. Al mismo tiempo, los miembros de dicha asociación acordaron proporcionar información a la Secretaría sobre sus actividades en curso y sobre las posibles contribuciones futuras relacionadas con la decisión VI/22 (párrafo 39);

b) *Colaboración con los miembros de la ACB:*

- i) Se ha preparado, para su discusión con los miembros de la Asociación de Colaboración sobre los Bosques, un proyecto de informe sobre la aplicación del formato del programa de trabajo ampliado. La Secretaría aceptó ser miembro del grupo de tareas sobre simplificación de la preparación de los informes relacionados con los bosques de la citada Asociación. La Secretaría está

discutiendo con los miembros del grupo de tareas sus formatos para la presentación de informes relativos a los bosques;

- ii) La Secretaría del Convenio participó en la Reunión Consultiva intitulada “Cómo construir un patrimonio para la gente y la naturaleza: una iniciativa global destinada a catalizar y reforzar la restauración del paisaje forestal”, organizada en Edimburgo el 20 de septiembre de 2002 por la Comisión Forestal del Reino Unido, la IUCN y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF). La reunión proporcionó ejemplos y directrices para las actividades de restauración forestal, tomando en cuenta el enfoque por ecosistemas. La Secretaría informó a los participantes que se está creando la página web sobre “restauración y rehabilitación de los ecosistemas degradados”. Se presentaron, entre otros, el proyecto de la IUCN sobre “Restauración del paisaje forestal: cómo construir un patrimonio para la gente y la naturaleza”, el cual proporciona una descripción del planteamiento de reforestación en tres países africanos, y el trabajo de restauración de los paisajes forestales en cinco ecorregiones del Fondo Mundial para la Naturaleza;
- iii) La Secretaría ha iniciado el trabajo sobre el informe relativo a la “Administración de la biodiversidad forestal, la utilización sostenible para derivar productos y servicios y compartir los beneficios”. Se envió a las Partes una notificación que incluyó un cuestionario para solicitarles sus contribuciones y sugerencias;

c) *Informe temático nacional* (párrafo 27). Se ha preparado un proyecto de formato para la presentación voluntaria de informes temáticos nacionales sobre la aplicación del programa de trabajo. Dicho proyecto de formato se está revisando internamente;

d) *Difusión de la información*. En julio, se actualizó la página web sobre biodiversidad para que refleje las decisiones de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes

15. En respuesta al párrafo 44 de la decisión VI/22, el Centro para la Investigación Forestal Internacional y el Centro Internacional para la Investigación Agroforestal actualmente están emprendiendo una investigación, con asistencia financiera de la Comisión Europea, en relación con las causas subyacentes y las repercusiones de los incendios en Indonesia, la cual comprende evaluaciones de la diversidad biológica de los bosques. La Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) comenzó, en 1997, una iniciativa a escala global sobre un programa de gestión integrada de incendios forestales, que cubría de la prevención a la rehabilitación de los bosques. La OIMT supervisa de forma continua los desarrollos relacionados con la prevención y la gestión de incendios forestales a través de sus Sesiones de Consejo regulares y mediante la financiación de actividades de investigación diseñadas para este fin. Durante su trigésima segunda sesión, celebrada en mayo de 2002, se organizó un evento colateral relativo a “la función del trabajo de la OIMT en la gestión de los incendios en bosques tropicales” con el propósito de: i) despertar conciencia entre los delegados del Consejo en relación con el trabajo de la OIMT sobre el manejo de incendios forestales y respecto de la capacidad de los miembros para dicho manejo y ii) sugerir formas de aumentar la eficacia del trabajo de la OIMT y otros para ese manejo. Una conclusión importante que se extrajo de este evento fue que la OIMT debe evaluar la situación de la gestión de incendios a petición de los países miembros a fin de identificar acciones prácticas que conducirán a mejorar la cuestión. Para este fin, las evaluaciones en un número pequeño de países han indicado zonas en las que sería de utilidad la asistencia de la OIMT. El Centro Regional para la Conservación de la Biodiversidad de la ANASE está llevando a cabo un programa de investigación sobre las repercusiones de la biodiversidad en el cambio climático, los incendios y las técnicas de restauración forestal en el Sudeste Asiático. Las actividades de la FAO sobre incendios forestales hacen hincapié en la necesidad de enfoques participativos para la prevención, la detección y el control de dichos incendios y en un manejo apropiado del uso del fuego como herramienta para las actividades planeadas de despeje de terrenos y en la administración de tierras de pastoreo.

**E. Diversidad biológica de tierras secas y subhúmedas**

16. Los asuntos solicitados por la Conferencia de las Partes en los párrafos 5 y 6 de la decisión V/23 y en el párrafo 2 de su decisión VI/4, se informan en la nota del Secretario Ejecutivo bajo el tema 6.1 del programa provisional (UNEP/CBD/SBSTTA/8/10). Además, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo que estableciera un grupo especial de expertos técnicos en tierras secas y subhúmedas (decisión V/23, párrafo 7). El grupo se reunió dos veces. El informe final de dicho grupo especial está circulando como documento informativo (UNEP/CBD/SBSTTA/8/INF/2).

17. En la decisión V/23, la Conferencia de las Partes solicitó al Secretario Ejecutivo, además, que:

a) colaborara con la Secretaría del Convenio de Lucha contra la Desertificación en la elaboración de un programa de trabajo conjunto, así como con los países que poseen tierras subhúmedas, y con otros órganos relacionados con tierras secas y subhúmedas (párrafo 8);

b) estableciera una lista de expertos en estrecha colaboración con el Secretario Ejecutivo del Convenio de Lucha contra la Desertificación y otros órganos competentes para proporcionar sinergia y evitar la duplicidad (párrafo 9);

c) proporcionara la información pertinente sobre la diversidad biológica de tierras secas y subhúmedas (párrafo 10).

18. En respuesta a estas decisiones, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) Las secretarías de los dos convenios examinaron el programa de trabajo conjunto que se propuso entre el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio de Lucha contra la Desertificación en una reunión que tuvo lugar en septiembre de 2002 en la sede de la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, a la luz de los comentarios proporcionados en la reunión de un grupo de enlace que fue convocada en 2001.

b) Ha sido establecida la lista de expertos sobre tierras secas y subhúmedas, la cual ya se está utilizando. Dicha lista será actualizada de conformidad con la decisión VI/27, párrafos 9 y 10.

c) Difusión de la información pertinente: la Secretaría actualizó la página web sobre el programa de tierras secas y subhúmedas para la inclusión de las decisiones de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes y de la información relativa al trabajo del grupo especial de expertos técnicos en tierras secas y subhúmedas.

**F. Diversidad biológica de ecosistemas de montaña**

19. En la decisión VI/30, la Conferencia de las Partes acogió con beneplácito las propuestas sugeridas por el Secretario Ejecutivo en su nota sobre los preparativos para la séptima reunión de la Conferencia de las Partes y solicitó que la preparación de los temas prioritarios para dicha reunión siga según se esbozó en ese documento.

20. En relación con la biodiversidad de montaña, el Secretario Ejecutivo proyectó:

a) establecer, dependiendo de la disponibilidad de fondos, un grupo especial de expertos técnicos en diversidad biológica de montaña;

b) recopilar información sobre la situación y las tendencias de la biodiversidad de montaña;

c) revisar las medidas emprendidas para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica de montaña, incluidas prácticas de gestión para su conservación y para la utilización sostenible de sus componentes, comprendidas mejores prácticas, herramientas y enfoques;

d) elaborar el borrador de un programa de trabajo sobre la biodiversidad de montaña, incluidas propuestas sobre prioridades, objetivos, plazos, actores y asociados potenciales e indicadores de ejecución.

21. Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

a) El Secretario Ejecutivo sigue buscando fondos para el establecimiento del grupo especial de expertos técnicos.

b) Se encargaron tres documentos que ya fueron enviados para obtener los comentarios. Éstos se utilizaron en la preparación de las notas del Secretario Ejecutivo sobre la situación y las tendencias de la biodiversidad de montaña y las amenazas que ésta enfrenta (UNEP/CBD/SBSTTA/8/5), se emprendieron medidas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de montaña (UNEP/CBD/SBSTTA/8/6) y se propusieron elementos para un programa de trabajo (UNEP/CBD/SBSTTA/8/7).

-----